

INDICE DE MATERIAS

Pág.

ADMINISTRATIVO

- COMPETENCIA.** La competencia de la Sala Político-Administrativa para declarar la nulidad, cuando sea procedente, por razones de inconstitucionalidad o de ilegalidad de los actos administrativos individuales del Poder Ejecutivo Nacional. La competencia para conocer de la nulidad del nombramiento del Presidente del Banco Central de Venezuela (S. P-A) 19
- COMPETENCIA. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.**
La naturaleza jurídica de un contrato de compra venta sobre un terreno de naturaleza ejidal. La competencia para conocer de las cuestiones de cualquier naturaleza que se susciten con motivo de los contratos administrativos en los cuales sea parte la República, los Estados o las Municipalidades (S. P-A) 22
- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ANULACION.** El lapso para intentar el recurso contencioso-administrativo de anulación (S. P-A) 23
- SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO.** Se solicita la suspensión para la revocatoria del acto que ordena el comiso de una mercancía importada, y de la orden de emitir una planilla sustitutiva por concepto de multa (S. P-A) 26

	Pág.
AMPARO	
AMPARO. COMPETENCIA. Cuándo conoce la Corte Suprema de Justicia de acciones de amparo. La competencia para conocer de la acumulación de las acciones de amparo y el recurso contencioso-administrativo de nulidad de actos administrativos de efectos particulares (S. P-A) ..	9
AMPARO. APELACION. COMPETENCIA. La preferente aplicación de la Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales aunque los hechos perturbadores tengan relación con un juicio expropiatorio. La apelación en materia de amparo (S. P-A)	11
AMPARO. TITULO DE ABOGADO. Se solicita el amparo que se ordene al Ministro de Educación el refrendado de un título de Abogado (S. P-A)	14
AMPARO. ADMISIBILIDAD. APELACION. La inadmisibilidad del recurso de casación en las acciones de amparo constitucional. La consulta legal de la sentencia aun cuando no se haya ejercido expresamente el recurso de apelación (S. CC)	227
AMPARO. CASACION. El recurso de casación en los juicios de amparo (S. CC)	230
AMPARO. CASACION. La admisibilidad del recurso de casación en los juicios de amparo constitucional (S. CC)	233
CARRERA ADMINISTRATIVA	
AGOTAMIENTO DE LA VIA CONCILIATORIA. CARGO DE CONFIANZA. Cuando la Junta de Avenimiento no está constituida por hechos imputables a la Administración. Lo que es necesario para la aplicación del Decreto 211. El ordinal 3° del artículo 4 de la Ley de	

	Pág.
Carrera Administrativa. El cargo de Jefe Automotor I del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (S. P-A)	28
INTERESES-COSTAS. La finalidad perseguida por el legislador con la imposición de los intereses-costas. Los intereses-costas cuando hay retardo por parte de la Administración tributaria en el envío del expediente al órgano jurisdiccional, y cuando el juzgador omite un oportuno pronunciamiento acerca de la admisibilidad del recurso contencioso fiscal (S. P-A)	34
CIVIL	
HIPOTECA. DERECHO DE PERSECUCION. El acreedor hipotecario tiene la prerrogativa de seguir la cosa gravada cualesquiera que sean las manos en que se encuentre (S. CC)	235
HIPOTECA. DERECHO DE PERSECUCION. El derecho de persecución del acreedor hipotecario y los contratos de arrendamiento del bien hipotecado (S. CC)	238
HIPOTECA. REMATE. Las disposiciones sobre extinción excepcional o no del arrendamiento, en los casos de ejecución y consiguiente remate de la garantía hipotecaria, no son aplicables. Lo que puede hacer el arrendatario del inmueble hipotecado que deja de gozar del inmueble arrendado por razón del remate, adjudicación y entrega material del mismo (S. CC)	239
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
COMPETENCIA. APELACION. La competencia para conocer de los reparos formulados por la Contraloría General de la República y de su apelación (S. P-A)	16
COMPETENCIA. La falta de vigencia de la consulta ordenada	

	Pág.
en el artículo 116 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. La apelación contra las decisiones de los Tribunales Superiores de Hacienda (S. P-A)	17
ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	
COMPETENCIA. Cuando se trata una concurrencia de personas y un concurso de hechos punibles. Cuando los delitos corresponden a distintos fueros. La competencia se determina por el territorio en que se hubiese cometido el hecho punible (S. CP)	253
COMPETENCIA DE LA SALA PENAL. La competencia de la Sala Penal. La Sala competente para resolver un conflicto de competencia entre un Tribunal Superior con competencia en materia de menores y un Tribunal Superior (S. CP)	257
CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA. ACUMULACION. El objeto de la acumulación. Procedimiento para resolver los conflictos de competencia que se susciten entre los Tribunales Penales (S. CP)	259
HURTO. ROBO A MANO ARMADA. FRUSTRACION. El momento consumativo del delito de hurto, según la Sala. La existencia, en nuestro derecho penal, de la figura de la <i>frustración</i> en los delitos de hurto y robo. Voto salvado (S. CP)	266
RADICACION DE JUICIO. Cuando la causa está indefinidamente y paralizada por la gran cantidad de inhibiciones y excusas de Jueces Titulares, Suplentes y Conjueces (S. CP)	280
DELITO DE LA MISMA INDOLE. Lo que son los hechos punibles de la misma índole (S. CP)	281
CUESTION PREJUDICIAL. SUSPENSION DEL PROCE-	

	Pág.
SO. El recurso de casación contra los fallos de cesación o suspensión del proceso. Las causales de suspensión del proceso. El recurso de casación en las sentencias que causan ejecutoria en cuanto a la suspensión del proceso (S. CP)	282
CONFESION CALIFICADA. Las dos partes claramente diferenciables del artículo 247 del Código de Enjuiciamiento Criminal. Artículo que se viola y recurso que procede cuando no se compara la confesión calificada del reo con todas las demás pruebas (S. CP)	285
SENTENCIA. El examen y apreciación de las pruebas en la sentencia (S. CP)	287
SENTENCIA. MOTIVACION. Lo que es la motivación del fallo (S. CP)	288
SENTENCIA. PRUEBAS. Lo que debe hacer el juzgador frente a las pruebas (S. CP)	289
SENTENCIA. PUNTOS ESENCIALES. El vicio de inmotivación cuando el sentenciador no resuelve todos los puntos esenciales que alegó la defensa (S. CP)	290
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS. CASACION. Las exigencias a que deben sujetarse los fallos interlocutorios con fuerza de definitivos (S. CP)	291
SENTENCIA. HOMICIDIO. ALEVOSIA. Lo que debe establecer el Juez cuando se trata de homicidio y se aplica la alevosía. La censura en casación cuando se comete el vicio de inmotivación (S. CP)	292
CASACION. ADMISIBILIDAD. El recurso de casación en el delito de desvalijamiento de vehículo automotor (S. CP)	294

	Pág.
CASACION. DENUNCIAS. La denuncia en casación de los artículos 330 y 331 del Código de Enjuiciamiento Criminal (S. CP)	294
CASACION DE FORMA. QUEBRANTAMIENTO DE TRAMITES PROCEDIMENTALES. La formalización del recurso de casación de forma. Cuándo debe entenderse que hay quebrantamiento de trámites procedimentales (S. CP)	295
CASACION DE FONDO. La formalización del recurso de casación de fondo (S. CP)	296
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS	
COMPETENCIA. Cuando se trata de la comisión de un delito común sobre drogas, imputado a dos personas, una de las cuales es militar y la otra civil (S. CP)	298
AVERIGUACION TERMINADA. La averiguación se abre o se termina respecto de los hechos y no de las personas (S. CP)	302
TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE CONSUMO. Cuando se trata de una consumidora extranjera que se encuentra en situación ilegal en el país (S. CP)	302
CONSULTA OBLIGATORIA. La consulta obligatoria en la averiguación abierta (no). La consulta obligatoria en la libertad acordada a un ciudadano detenido preventivamente por los órganos policiales, por hechos regidos por la Ley Orgánica Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (S. CP)	304
VEHICULO INCAUTADO. La recurrida debe pronunciarse sobre el destino del vehículo incautado (S. CP)	306

	Pág.
BIENES INCAUTADOS. La recurrida debe pronunciarse sobre los bienes incautados (S. CP)	306
SENTENCIA. SANA CRITICA. El sistema de la "Sana Crítica", o "De la Persuasión Personal" o "Sistema Racional" según la Ley Orgánica Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (S. CP)	307
SENTENCIA. A lo que no debe limitarse la función del Juez Superior (S. CP)	309
CASACION. PROCEDENCIA. El recurso de casación según la Ley Orgánica Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. El recurso de casación en la sentencia condenatoria por el delito de porte ilícito de arma de fuego (S. CP)	310
CASACION. ADMISIBILIDAD. Sentencias o autos contra los cuales se debe admitir el recurso de casación de forma o de fondo. El recurso de casación en el auto que niega la constitución del Tribunal con Asociados para dictar sentencia (S. CP)	311
EXPROPIACION	
RENUNCIA O DESISTIMIENTO. La renuncia o desistimiento en la expropiación. Retracción de la renuncia o desistimiento en la expropiación (S. P-A)	53
"INTERESES" (LUCRO CESANTE). La indemnización producto del perjuicio que sufre la persona que se ha visto privada de la posesión de un bien inmueble afectado por una medida de expropiación (S. P-A)	58
AVALUO. PERITOS. La libertad de apreciación de los peritos para la estimación de los bienes objeto de avalúo (S. P-A)	59

INQUILINATO

FALTA DE JURISDICCION (NO). La falta de jurisdicción cuando se trata de un contrato de arrendamiento por tiempo indeterminado. La regulación de jurisdicción en el ejercicio del derecho de preferencia (S. P-A) 38

COMPETENCIA. JURISDICCION. Jurisdicción competente para conocer y decidir sobre una acción de reintegro por exceso en el pago de pensiones de arrendamiento. Unico caso en que la competencia sería de la jurisdicción ordinaria (S. P-A) 40

JURISDICCION. La jurisdicción para decidir demandas con motivo del cumplimiento o resolución de contratos de arrendamiento de inmuebles y cuando se trate de contratos a tiempo indeterminado (S. P-A) 45

INTERNACIONAL PRIVADO

EXEQUATUR. La causal extranjera "Que sin causa o provocación por parte de la demandante, el demandado ha sido culpable de repetidos actos de extrema crueldad mental". Los requerimientos que exige la ley venezolana para la procedencia del exequátur (S. P-A) 60

MERCANTIL

CHEQUES. MEDIDA CAUTELAR. INTIMACION. Artículo aplicable en el Decreto de la medida cautelar en el procedimiento de intimación (S. CC) 241

MUNICIPAL

BOLETIN DE NOTIFICACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO. ¿La emisión del Boletín de Notificación de Industria y Comercio de 12 de diciembre de 1947 perfecciona la situación jurídica del contribuyente, nacida bajo el imperio de la Ordenanza de 1974? (S. CC) 47

CONFLICTO DE AUTORIDADES MUNICIPALES (NO). En el caso no hay tal conflicto, sino la opinión o parecer de un Concejal (S. P-A) 49

PROCESAL CIVIL

JURISDICCION. COMPETENCIA. La regulación de jurisdicción y la regulación de competencia (S. P-A) 53

COMPETENCIA. La distribución de la competencia en la Corte Suprema de Justicia. Lo que debe entenderse por atribución "residual". La resolución en la Corte de los "conflictos" de competencia (S. P-A) 62

DESISTIMIENTO. HOMOLOGACION (NO). El abogado actor no está facultado para desistir (S. P-A) 65

REGULACION DE COMPETENCIA. El sistema en el vigente Código de Procedimiento Civil (S. CC) 69

REGULACION DE COMPETENCIA. CONFLICTO DE COMPETENCIA. El único conflicto de competencia que puede ocurrir según las prescripciones del Código de Procedimiento Civil vigente (S. CC) 71

VALOR DE LA DEMANDA. El valor de la demanda como valor rigurosamente legal. Voto salvado (S. CC) 73

INTERES PRINCIPAL DEL JUICIO. La determinación del interés principal. Cuando se trata de la acción por resolución de contrato de arrendamiento por tiempo determinado. Voto salvado (S. CC) 76

CITACION. DEFENSOR AD LITEM. La naturaleza y atribuciones del defensor *ad litem*. Cuándo debe considerarse legalmente citado (S. CC) 80

CITACION. NOTIFICACION. Las causas de suspensión o

	Pág.
de paralización de los juicios que hagan necesarias nuevas notificaciones después de practicada la citación para la contestación de la demanda. Equivalencia entre los artículos 26 del Código de Procedimiento Civil vigente y 134 del derogado (S. CC)	85
CONFESION. La revocación o retractación de la confesión (S. CC)	86
(CAMBIO DE JURISPRUDENCIA). RECONOCIMIENTO O INSPECCION OCULAR. Ahora, el artículo 1.428 del Código Civil sí tiene regla de valoración de prueba (S. CC)	87
INSPECCION OCULAR (NO). Para demostrar que alguien sufrió traumatismo craneoencefálico con pérdida del conocimiento, que ameritó 15 días de reposo (S. CC) ..	88
TRANSACCION JUDICIAL. PRESCRIPCION. La prescripción aplicable a la transacción judicial. Acciones personales y acciones reales. Cuando en la transacción se ha estipulado que las partes cancelarán a los abogados intervinientes, en el juicio de que se trate, sus honorarios profesionales (S. CC)	88
PROCEDIMIENTO DE INTIMACION. Lo que debe determinar el Juez para la admisión de la demanda de intimación. Lo que debe hacer el Juez una vez admitida la demanda y decretada la intimación en el procedimiento. Las medidas cautelares establecidas en el primer supuesto del artículo 646 del Código de Procedimiento Civil (S. CC)	90
INFORMES JUDICIALES. Lo que son los informes judiciales. Cuando en los informes de la alzada se le plantea al Juez la defensa de reposición. De lo que es motivo en la nueva ley procesal el vicio de falta de pronunciamiento sobre la petición de reposición (S. CC)	93

	Pág.
INTERDICTOS. Lo que puede hacer el querellado en la oposición inmediata al decreto provisorio. La determinación del problema judicial ventilado mediante el ejercicio de la acción interdictal (S. CC)	96
JUSTIPRECIO DE BIENES. La convalidación del acto. (En el caso, se ordena el justiprecio del valor del inmueble embargado antes de haberse fijado el primer cartel de remate) (S. CC)	98
REPOSICION. El recurrente formuló su petición de reposición de la causa en la oportunidad en la cual se pronunciaría la sentencia de la primera instancia, pero tal solicitud no fue ratificada ante el Superior (S. CC)	99
PERENCION. COSTAS. CASACION. La interpretación de los artículos 283 y 281 del Código de Procedimiento Civil, aparentemente antinómicas. Las costas en casación (S. CC)	100
SENTENCIA. CASACION. Lapso para dictar sentencia. El diferimiento del pronunciamiento de la sentencia. El recurso de casación cuando ha habido diferimiento para pronunciar la sentencia (S. CC)	102
SENTENCIA. CONGRUENCIA. Cuando surge el vicio de incongruencia. Las dos especies de dicho vicio (S. CC) ..	104
SENTENCIA. CONTRADICCION. Cuando adolece una sentencia del vicio de contradicción (S. CC)	107
SENTENCIA. NARRATIVA. Cuando la sentencia transcribe en su casi totalidad el contenido tanto de la demanda como de la contestación (S. CC)	108
SENTENCIA. ACLARATORIA. Lo que se puede lograr a través de las aclaraciones y ampliaciones de las sentencias. El lapso para solicitar las aclaraciones y ampliaciones (S. CC)	109

	Pág.
SENTENCIA. ACLARATORIA. Cuando lo que se busca con la aclaratoria del fallo es que la Sala contradiga su propia sentencia (S. CC)	110
SENTENCIA. INDETERMINACION. Los dos principios procesales que han servido para atemperar el vicio de indeterminación de la sentencia (S. CC)	111
SENTENCIA. INDETERMINACION OBJETIVA. Cuando tiene lugar el vicio de indeterminación objetiva de la sentencia (S. CC)	112
SENTENCIA. ULTRAPETITA. CASACION DE OFICIO SIN REENVIO. En lo que consiste el vicio de ultrapetita. La <i>reformatio in peius</i> . Voto salvado (S. CC)	113
SENTENCIA. PAGO DE INTERESES. EXPERTICIA COMPLEMENTARIA DEL FALLO. Cuando el Juez ordena, en la sentencia, el pago de una cantidad, por concepto de intereses, que no ha sido expresamente determinada ni para su cálculo se ha ordenado la realización de una experticia complementaria del fallo. La experticia complementaria del fallo (S. CC)	122
FECHA DE LA SENTENCIA. OMISION. Cuando la sentencia no expresa la fecha en que fue pronunciada (S. CC)	124
SENTENCIA. MENCIÓN DE APODERADOS. Lo que basta para cumplir con el requisito establecido en el ordinal 2º del artículo 243 del Código de Procedimiento Civil (S. CC)	126
SENTENCIA. OMISION DEL NOMBRE DE LOS APODERADOS. Lo que conlleva la absoluta omisión del nombre de los apoderados por el demandado (S. CC) ..	127
SENTENCIA. MENCIÓN DE LAS PARTES Y SUS APODERADOS. Cuando la recurrente no indica el nombre	

	Pág.
de los apoderados omitidos en la sentencia recurrida (S. CC)	128
APELACION. SENTENCIAS DEFINITIVAS FORMALES. El sentenciador de segunda instancia decide una materia que no fue apelada. El concepto preciso de las sentencias interlocutorias denominadas "definitivas formales" (S. CC)	129
ABOGADO. HABILITACION PARA ACTUAR ANTE LA CORTE. Lo importante en materia de habilitación del abogado para actuar ante la Corte (S. CC).....	133
CASACION. ANUNCIO. LAPSO. El comienzo del lapso para el anuncio del recurso de casación. Voto salvado (S. CC)	134
CASACION. EJECUCION DE SENTENCIA. El recurso de casación contra los autos dictados en ejecución de sentencia (S. CC)	139
CASACION. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS. El régimen actual que regula la admisibilidad de las sentencias interlocutorias (S. CC)	140
CASACION. SENTENCIA SOBRE INVALIDACION. El recurso de casación en la sentencia sobre invalidación. La cuantía necesaria para recurrir en casación en la invalidación de los juicios. Cuando no se estima la cuantía del juicio (S. CC)	146
CASACION. MEDIDAS PREVENTIVAS. El recurso de casación en las sentencias sobre medidas preventivas. Los oficios de participación de la medida preventiva no encajan dentro de la calificación de aquellos autos en ejecución de sentencia que sí son recurribles en casación (S. CC)	152

	Pág.
CASACION. ADMISIBILIDAD. CUANTIA. La cuantía necesaria para interponer el recurso de casación según el nuevo Código de Procedimiento Civil. Votos salvados (S. CC)	158
CASACION. CUANTIA. MERO-DECLARATIVAS. La cuantía necesaria para intentar el recurso de casación en las acciones mero-declarativas. Voto salvado (S. CC) ..	169
SILENCIO DE PRUEBA. CASACION. APELACION. La correcta denuncia en casación del vicio de silencio de prueba. La correcta interpretación en torno al cómputo de los lapsos y términos establecidos en el Código de Procedimiento Civil vigente, a los efectos de la oportunidad para el anuncio del recurso de casación y el de apelación. Voto salvado (S. CC)	172
CASACION. ADMISIBILIDAD. SENTENCIAS DEFINITIVAS FORMALES. El recurso de casación de las sentencias llamadas definitivas formales (Casación de inmediato) (S. CC).....	184
NULIDAD. CASACION. Recurso procedente cuando el Juez de reenvío se rebela contra la doctrina de la Corte. Recurso procedente cuando el Juez de reenvío acata la doctrina de la Corte, pero incurre en nuevas infracciones legales (S. CC)	185
REENVIO. El recurso contra la sentencia del Juez de reenvío que fallare contra lo decidido por la Corte (S. CC)	187
REPOSICION NO DECRETADA. CASACION. Lo que es necesario para que la Sala pueda considerar el recurso de forma por la reposición no decretada o reposición preterida (S. CC)	188
CASACION DE INMEDIATO (SI). COSTAS. Caso en que no obstante que la recurrente fue la vencedora en el proceso, tiene legitimación procesal para recurrir (S. CC)	189

	Pág.
SENTENCIA. DIFERIMIENTO. CASACION. ¿Acordado el diferimiento para sentenciar, debe dejarse transcurrir íntegramente el término del artículo 251 del Código de Procedimiento Civil a los efectos del anuncio del recurso de casación, o su cómputo corresponde hacerlo a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la sentencia? (La norma legal calla). Voto salvado (S. CC)	190
RECURSO DE HECHO. La querrelada pretende que se resuelva nuevamente el Recurso de Hecho ya declarado sin lugar por la Sala (S. CC).....	197
REGLA LEGAL EXPRESA. CASACION SOBRE LOS HECHOS. Equivalencia entre los artículos 477 y 480 del Código de Procedimiento Civil derogado y 556, 558, 560 y 561 del vigente. Los artículos 556, 558, 560 y 561 citados no contienen regla legal expresa para valorar el mérito de la prueba. Lo que es necesario para que la Sala aprecie el contenido del Informe Técnico impugnado (S. CC)	201
CASACION SOBRE LOS HECHOS. SUPOSICION FALSA. La interpretación del artículo 320 del Código de Procedimiento Civil. Las diferencias entre las expresiones "falso supuesto" del Código procesal derogado, y "suposición falsa del vigente (S. CC).....	202
INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS. CASACION SOBRE LOS HECHOS. La doctrina de la Sala en materia de interpretación de los contratos. Lo que debe hacerse para plantear en Casación el examen e interpretación del contrato hecho por el juez de la instancia (S. CC).....	216
CASACION. FORMALIZACION. PRORROGA. La posibilidad de la prórroga del lapso para formalizar el recurso de casación en el nuevo Código de Procedimiento Civil (S. CC)	225

REGISTRO

INSCRIPCION REGISTRAL. ANULACION. Las forma de anular las inscripciones efectuadas en contravención legal (S. CC) 246

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO PUBLICO

COMPETENCIA. Los nuevos delitos creados por la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público. En el caso de apoderamiento, por persona que no es funcionario público de objetos muebles pertenecientes al Instituto Autónomo de Ferrocarriles. La competencia del Juzgado Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público (S. CP) 313

TRAFICO DE INFLUENCIAS. El delito de tráfico de influencias, como modalidad de corrupción (S. CC) 316

SEGURO SOCIAL

CASACION. SEGUROS SOCIALES. El recurso de casación en las decisiones de segunda instancia dictadas en asuntos referentes a la Ley del Seguro Social (S. CC) 248

TRABAJO

CONTESTACION DE LA DEMANDA. En los juicios del Trabajo, lo que quiso el legislador (S. CC) 243

TRIBUTARIO

COMPETENCIA. PLANILLAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS. La competencia del funcionario que expide las planillas de liquidación de tributos (S. P-A) 33